

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 3.849/2023

Mediante resolución de fecha 1 de septiembre de 2023, insertada en el correspondiente libro con el número 2023/8318, he dictado lo que sigue:

“El Tribunal de Selección de la convocatoria para cubrir 20 plazas (2 reservadas a discapacidad) de Delineante, al servicio de esta Diputación, mediante promoción interna, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario y correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2020 y 2021, cuyas bases fueron publicadas en el BOP nº 246, de fecha 28 de diciembre de 2022, ha publicado la lista de personas aprobadas en la fase de oposición, mediante anuncio publicado con fecha 18 de julio de 2023 en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica.

El pasado día 1 de agosto de 2023, finalizó el plazo de presentación de alegaciones por parte de las personas aspirantes, no habiéndose recibido ninguna.

Según lo establecido en la Base 8ª.2 de las que rigen la convocatoria, y de conformidad con las atribuciones que tengo conferidas, resuelvo lo siguiente:

PRIMERO. Conceder a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición de la convocatoria, el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para la presentación del modelo de autobaremo y de la documentación acreditativa de méritos de la fase de concurso, conforme al baremo previsto en la Base 9ª, y referidos a la fecha de finalización de presentación de solicitudes, esto es, el 8 de mayo de 2023.

Los documentos justificativos de los méritos alegados en el autobaremo se presentarán en la Oficina de Registro y Atención Ciudadana de esta Diputación Provincial o por cualquiera de las formas previstas en la normativa sobre procedimiento administrativo común. La documentación justificativa podrá presentarse mediante copias, digitalizadas por la persona interesada o en soporte papel, de cuya veracidad serán responsables los solicitantes.

SEGUNDO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, junto al modelo de autobaremo”.

Lo que se publica para general conocimiento

EL PRESIDENTE

P.D. LA DIPUTADA DELEGADA DE RR.HH. Y ENERGÍA

FDO.- por medios electrónicos

Córdoba, 4 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Energía, Tatiana Pozo Romero.

**MODELO DE AUTOBAREMACIÓN PARA PRUEBAS SELECTIVAS
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
CONVOCATORIA OEP 2020 y 2021
20 PLAZAS DELINEANTE, PROMOCIÓN INTERNA, PERSONAL FUNCIONARIO
(Espacios sombreados reservados para la Administración)**

DATOS PERSONALES

NIF/DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
Teléfono/s:	Domicilio: Calle o Plaza y número		Código Postal
Municipio		Provincia	

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Número y denominación de la/s plaza/s			
1. GRADO PERSONAL CONSOLIDADO.- MÁXIMO 3,00 PUNTOS	Grado	Puntos	Puntos
Grado personal según baremo Base 9ª.1			
2. ANTIGÜEDAD.- MÁXIMO 3,00 PUNTOS			
Antigüedad (0,1 puntos por cada año o fracción superior a 6 meses)			
3. FORMACIÓN.- MÁXIMO 3,00 PUNTOS			
Por participación como asistente o alumno/a a cursos	Nº Cursos	Puntos	Puntos
Hasta 10 horas o 2 días: 0,03 puntos			
De 11 a 40 horas o de 3 a 7 días lectivos: 0,05 puntos			
De 41 a 70 horas o de 8 a 12 días lectivos: 0,10 puntos			
De 71 a 100 horas o de 13 a 20 días lectivos: 0,20 puntos			
De 101 a 250 horas o de 21 a 50 días lectivos: 0,50 puntos			
De 251 a 400 horas o de 51 a 80 días lectivos: 0,75 puntos			
De 401 a 900 horas o de 81 a 160 días lectivos: 1,00 puntos			
De más de 900 horas o de más de 160 días lectivos: 1,50 puntos			
4. TITULACIONES ACADÉMICAS.- MÁXIMO 2,00 PUNTOS	Títulos	Puntos	Puntos
Titulaciones académicas oficiales, según Base 9ª.4			
5. OTROS MÉRITOS.- MÁXIMO 1,00 PUNTO			
Por impartición de cursos de formación o perfeccionamiento	Nº Horas	Puntos	Puntos
0,05 puntos por cada 10 horas			
PUNTUACIÓN TOTAL (suma apartados 1 a 5)			

El/la abajo firmante DECLARA que los datos consignados en este documento se encuentran acreditados con la documentación adjunta, conforme a lo requerido en las bases de la convocatoria.

Los méritos referidos a grado personal consolidado y antigüedad se acreditarán mediante certificación expedida de oficio (Base 8ª.2)

En, a de de

(Firma)

Conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD), la Diputación Provincial de Córdoba le informa que los datos de carácter personal facilitados en esta solicitud serán tratados e incorporados a la actividad de tratamiento "Selección de personal", cuya finalidad es gestionar su participación en este proceso selectivo mediante convocatoria pública, sin que los datos puedan ser objeto de cesión, salvo obligación legal. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas ni evaluación de perfiles sobre los datos personales, ante el responsable del tratamiento (Diputación Provincial, sita en Plaza de Colón, s/n, de 14071-Córdoba) a través de su Sede Electrónica mediante la presentación de una solicitud en el Registro General del mismo o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede acceder a una información adicional en la web <https://dipucordoba.es/aviso-legal/>